

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALCIDESOS, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios que, con carácter universal, se celebró el día 24 de febrero de 2001, se disolvió la misma, abriéndose el período de liquidación y extinción de la sociedad, nombrando Liquidador a don Jesús Rojo Serrano.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Liquidador.—14.190.

ALCORANDA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Alcobendas (Madrid), calle Zaragoza, número 17, a las dieciocho horas del día 19 de abril de 2001 en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si ello fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Delegación en la persona o personas idóneas para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Alcobendas (Madrid), 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.223.

BANCO HERRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para las trece treinta horas del día 20 de abril de 2001, en el domicilio social del Banco, sito en la calle Fruela, número 11, de Oviedo, en primera convocatoria, siendo igualmente convocada en segunda

convocatoria por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 21 de abril de 2001, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión consolidados del Grupo de compañías del que es entidad dominante «Banco Herrero, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento como miembros del Consejo de Administración del «Banco Herrero, Sociedad Anónima» de los señores don José Francisco Cosmen Adelaida, don Juan Manuel Desvalls Maristany, don Llibert Bracons Freixas y don José Luis Negro Rodríguez, nombrados por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2001; así como nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo de Administración, según proceda.

Quinto.—Nombrar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los Auditores de cuentas del Banco y de las cuentas anuales consolidadas de su Grupo.

Sexto.—Inclusión en el régimen tributario de los Grupos de Sociedades.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para efectuar ampliaciones de capital.

Octavo.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, así como para la enajenación de las mismas, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad y con los límites que establece el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta general o designación de accionistas Interventores, con arre-

glo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: desde la fecha de publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los preceptivos informes de Administradores y Auditores relativos a los diversos puntos del Orden del día, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta; también podrán examinarse dichos documentos en el mismo domicilio social.

Asistencia y representación: Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas poseedores, como mínimo, de 250 acciones inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, con cinco días o más de anticipación a la fecha en que se celebre la Junta, siendo preciso también que estén al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Los accionistas que no posean este número mínimo de acciones, podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir el mínimo 250 acciones, pudiendo así hacerse representar en Junta por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que, al agruparse, integren el mínimo antes mencionado. Cada acción confiere derecho a un voto, con excepción de aquellas emitidas sin este derecho. Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia y el documento para poder delegar su representación facilitado por el Secretario del Consejo de Administración con la debida antelación, a fin de que utilicen el que más les interese. No obstante, cualquier accionista podrá solicitar dichos documentos en el domicilio social, a partir del día de la publicación de la convocatoria de la Junta general. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por persona no accionista siempre que dicho representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquel ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Oviedo, 31 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.873.